

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional del acogimiento familiar permanente en familia extensa en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, por el que se acuerda resolución provisional del acogimiento familiar permanente núm. 373-2012-00000665-2, de fecha 9.1.13, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002897-1 y 2900-1 relativo a los menores J.A.V.C y J.V.C., a la madre de la misma doña Ana M.^a Cabello Pérez, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 11 de febrero de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.